

Número 1232

MURCIA**Gerencia de Urbanismo**

Advertido error en la publicación del anuncio de subasta número 1232, aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 35 de fecha 12 de febrero de 1992, página 811, se rectifica en lo siguiente:

En el apartado Presentación de plicas, líneas 8,9 y 10, donde dice: «... publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; debe decir: «... publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.».

Número 1729

LOS ALCÁZARES**ANUNCIO****Ejercicio 1992****Modificación de impuestos, tasas y precios públicos**

De conformidad con los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre; y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1991, adoptó acuerdos de aprobación inicial, que han resultado definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Ordenanzas Regulatoras**Tributos Propios****1. Impuestos:****1.1. Impuestos de nueva implantación.****1.1.1. Sobre actividades económicas.****1.1.1.1. Incremento de las cuotas mínimas fijadas en las tarifas.**

* Coeficiente único: 1,1.

1.2. Modificación de tipos.**1.2.1. Sobre bienes inmuebles.**

* De naturaleza urbana: 0,77.

* De naturaleza rústica: 0,65.

1.2.2. Sobre vehículos de tracción mecánica.**Tarifas**

Incremento de las Cuotas fijadas en el artículo 96 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

A) Turismos.

De menos de 8 caballos fiscales, 10%.

De 8 hasta 12 caballos fiscales, 14%.

De más de 12 hasta 16 caballos fiscales, 20%.

De más de 16 caballos fiscales, 22%.

B) Camiones.

-Hasta 3.500 kilogramos, 10%.

-Más de 3.500 kilogramos, 15%.

C) Otros vehículos.

-Hasta 125 c.c., 10%.

-De más de 125 c.c. hasta 250 c.c., 14%.

-De más de 250 c.c. hasta 500 c.c., 20%.

-De más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c., 22%.

-De más de 1.000 c.c., 25%.

1.2.3. Sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

* Tipo de gravamen: 26%.

2. Tasas.**2.1. Por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.**

* Incremento de tarifa: 10%.

2.2. Por prestación de los servicios de alcantarillado y depuración de aguas.

* Cuota tributaria por depuración: 50 pesetas/abonado/mes.

Precios públicos**1. Por utilización privativa.****1.1. Nuevas tarifas.****1.1.1. Instalaciones deportivas municipales.**

* Pistas squash: 400 pesetas/hora.

* Pistas tenis sin luz: 300 pesetas/hora.

* Pistas tenis con luz: 600 pesetas/hora.

* Pistas tenis de cemento sin luz: 200 pesetas/hora.

* Pistas tenis de cemento con luz: 400 pesetas/hora.

*** Pistas polideportivas:**

-Dura sin luz: 500 pesetas/hora.

-Dura con luz: 1.000 pesetas/hora.

-Blanda sin luz: 600 pesetas/hora.

-Blanda con luz: 1.100 pesetas/hora.

* Pabellón polideportivo sin luz: 700 pesetas/hora.

* Pabellón polideportivo con luz: 1.200 pesetas/hora.

* Pista bádminton sin luz: 200 pesetas/hora.

* Pista bádminton con luz: 400 pesetas/hora.

* Campo fútbol sin luz: 700 pesetas/hora.

* Campo fútbol con luz: 1.100 pesetas/hora.

1.1.2. Instalaciones culturales.

* Talleres: 500 pesetas/mes/alumno.

* Casa de la Cultura: 10.000 pesetas/sesión (excepto asociaciones sin ánimo de lucro).

1.2. Modificación de tarifas.**1.2.1. Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.**

* Mesa y 4 sillas en playas, feria, Plaza de la Iglesia, Plaza del Ayuntamiento y Punta Calera: 150 pesetas/día.

* Resto: 125 pesetas/día.

1.2.2. Ocupación de terrenos de uso público con puestos, barracas, casetas de venta: 200 pesetas/m.l./día.**1.2.3. Entrada de vehículos a través de aceras.**

-Por entrada de vehículos, automóviles, turismo con capacidad hasta 10: 6.000.

-De 11 a 20 vehículos: 8.000.

-Con capacidad de más de 20: 10.000.

-De más de 20 vehículos por cada uno más de capacidad: 500.

-Garajes o cocheras para un solo vehículo al año: 2.000.

-Garajes públicos por entrada de vehículos de cualquier clase con capacidad hasta 10 de ellos: 12.000.

-De 11 a 20: 17.000.

-Más de 20 por cada uno más de ellos: 1.000

-Talleres:

* Automóviles o camiones: 5.000.

* Motos o vehículos dos ruedas: 3.000.

-Automóviles de alquiler:

* Entrada a garajes privados, para taxímetros, automóviles de servicio público, etc.: 1.200.

-Reserva de espacio:

* Reserva de espacio frontal a las puertas de cochera con derecho a colocar disco de prohibición de aparcamiento por metro lineal/año: 3.000.

* Por cada reserva lineal de reserva de espacio para parada de principio regular o discrecionales de viajeros cualquiera que sea la categoría: 1.200.

* Por cada metro lineal de reserva de espacio en las vías y terrenos de uso público para aparcamiento de hoteles y residencias y para las agencias de transporte siempre que éstas no estén en calles que a juicio de la corporación causen notorias molestias o trastornos al uso público, cualquiera que sea la categoría de la calle, al año: 4.000.

Según lo dispuesto en el artículo 19.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra las referenciadas modificaciones, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los Alcázares, 13 de febrero de 1992.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Número 2057

LORQUÍ

En relación con la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante oposición libre, se hace público lo siguiente:

1º.— Relación de admitidos y excluidos por los motivos que se expresan:

Admitidos:

Alacid Cifuentes, José Antonio.
Álamo Delgado, Mariano.
Ayala Faura, Cayetana.

Bravo Vicente, Nicolasa.
Carpes Ruiz, Antonio.
Carpes Ruiz, Daniel.
Carrillo Escobar, María Dolores.
Carrillo Villa, Visitación.
Carrillo Vinader, Cristobal Ángel.
Castillo Manchón, Luis Miguel.
Castiñeiras Bueno, José Ramón.
Cerón García, Antonio José.
Cobos Márquez, María Dulce.
Conesa Martínez, María Pilar.
Cremades García, Juan Pedro.
Doménech Matencio, José Manuel.
Escámez Ruiz, María José.
Fernández López, María del Carmen.
García Brustenga, Encarnación.
García Costa, Ginesa.
García Lorente, María Dolores.
García Martínez, Juan Carlos.
García Piqueras, Consuelo.
García Sánchez, Francisco Pascual.
García Sánchez, Jesús.
González Martínez, Alfonso.
González Serrano, María Luisa.
Hernández Cremades, Vicente.
Iniesta García, María Dolores.
López Bravo, Carmelo.
López Cremades, María Dolores.
López Maldonado, Ramón.
López Rodríguez, Isabel.
López Sánchez, Jesús.
Lorente Fernández, Vicenta.
Marín Martínez, Carmen.
Martínez Lajarín, Francisca.
Martínez Puche, María Isabel.
Martínez Villaescusa, Fernando.
Méndez Arcas, María Facunda.
Merlos Marín, Manuel.
Morales González Encarna.
Mula García, Rafael.
Navarro Hurtado, María Carmen.
Navallo Izquierdo, María Remedios.
Pagán Núñez, Iluminada.
Ramos Sánchez, José María.
Rodríguez Fernández, José.
Rodríguez García, Julián.
Romero Clares, Miguel Ángel.
Rueda Sola, Jesús.
Sánchez Hernández, Marina.
Sánchez Marín, Eva.
Villa García, Agustina.
Zafra Martínez, Encarna.

Excluidos:

Ninguno.

2º.— Que el Tribunal quede integrado en la siguiente forma:

Presidente:

Don Antonio Carbonell Manzano, como titular, y don Francisco Almela García, como suplente.

Vocales:

Don Juan Martínez Gil, como titular, y don J. Leopoldo González Paños, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región.

Doña Josefa Asensio Alacid, como titular, y don Juan Francisco García Carbonell, como suplente, en representación de los funcionarios. Don Francisco Peñalver Martínez, como titular, y don Antonio Martínez Peñaranda, como suplente, en representación del Sindicato más representativo.

Vocal-Secretario:

Don Jesús Martínez Carrillo, como titular, y doña Josefa Asensio Alacid, como suplente.

3º.— Sorteo de los aspirantes: Efectuado el sorteo de los opositores, corresponde el número 1 a don Juan Pedro Cremades García, sucediéndole los demás aspirantes por orden alfabético de la inicial del primer apellido.

4º.— Fecha, lugar y hora de la celebración de la oposición: Se fija el día 16 de marzo de 1992 y hora de las 9'30, en el Centro Cultural de Lorquí, sito en calle La Cerca, número 1, para la práctica del primer ejercicio, debiendo venir los aspirantes provistos de máquina de escribir no eléctrica, es decir, manual. En todas las pruebas selectivas, los opositores deberán venir con el Documento Nacional de Identidad.

Contra la exclusión de la lista de admitidos y composición del Tribunal, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días.

Lorquí, 20 de febrero de 1992.— El Alcalde.

Número 2070

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Recreativos Gluck, S.L., licencia para instalación de salón de juegos recreativos, en calle Roma, sin número, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 11 de enero de 1992.— El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.